



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2474
Pucón, 04/06/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : FLORCINA PUELMAN AILLA Rut 0
 La cantidad de \$: 9,200 NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS
 Por concepto de : AYUDA SOCIAL EN DINERO
 Fecha de Pago : 04/06/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1140	1/06/2010	9,200

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		9,200
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	9,200	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	9,200	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		9,200
Sumas Iguales		18,400	18,400

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000			
Presupuesto Vigente	15,000,000			
Total Comprometido	3,461,350			
Saldo x Comprometer	11,538,650			

SECRETARIA MUNICIPAL

 SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRACION

 ADMINISTRADOR

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

DIRECCION DE CONTROL

 DIRECCION DE CONTROL
 PUCON

CH 383501



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1140

PUCON, 01 JUN 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), FLORCINA PUELMA AILLA.-**

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) FLORCINA PUELMA AILLA, C.I. N°** [redacted], domiciliado en CABURGUA de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 9.200 (NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS).-**

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA (SUB)

GHLL/NDS/anh.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
DEBLIGADO N° 2024
DEVENGADO N° 2614
DECRETO N°

CONTROL

ITEM. 2401.007.002
TOTAL AUTORIZADO \$ 15.000.000
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 1132.800
SALDO POR COMPROM. \$ 11867.100

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

Solicitud de Ayuda Social

FECHA: 25-05-10.-
NOMBRE DEL SOLICITANTE: FLORCINA YOLANDA PUELMAN AILLA
CEDULA DE IDENTIDAD [REDACTED] FECHA DE NAC. [REDACTED]
ESTADO CIVIL SOLTERA PAREJA EDGARDO RIFFO ALMONI
ESCOLARIDAD 8º BAS. ACTIVIDAD DUEÑA DE CASA
DOMICILIO [REDACTED]
PETICION [REDACTED]
FOLIO [REDACTED]

FIRMA Florcina Puelman

INFORME SOCIAL



[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO SOCIAL
PUCON
NANCY E. DIAZ SOTO
ASISTENTE SOCIAL
FIRMA DEL PROFESIONAL
RUT: 8.596.098-4